MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2024 REFACCION DEL CEMENTERIO MUNICIPAL ID 438181.-

A: **INTENDENCIA MUNICIPAL. -**

DE: **COMITÉ DE EVALUACIÓN. -**

FECHA: **12 DE MARZO DE 2.024.-**

1) INTRODUCCIÓN

En el local de la Municipalidad de Minga Pora, del Departamento del Alto Paraná, República del Paraguay, **Avda. Emiliano R. Fernández**, siendo las **10:45 horas,** del día **12 DE MARZO DEL AÑO 2024**, se reúnen los Integrantes del Comité Evaluadora de Ofertas de la Municipalidad de Minga Porã, en el marco del llamado a **la *LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2024 REFACCION DEL CEMENTERIO MUNICIPAL ID 438181.-*** a los efectos de evaluar la oferta presentada.

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de conformidad a lo establecido en las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de esta Institución Municipal.

2) ANTECEDENTES

A) Nº de PAC (ID Nº): ***438181.*** **- Sistema de Adjudicación: Por total**

Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en los rubros **520- 30- 11, por un Monto Total Referencial de Gs. 144.545.750(Ciento cuarenta y cuatro millones quinientos cuarenta y cinco mil setecientos cincuenta)** del Presupuesto General de la Institución Municipal para el Ejercicio Fiscal Año 2024.-

B) **Publicación:** En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la DNCP: el 05-03-2024 - 12:25. Teniendo en cuenta que de manera ineludible todas las Licitaciones deben ser divulgadas, esta convocante ha cursado **invitaciones a 5 (cinco) potenciales oferentes**, conforme a lo establecido en el Artículo 32 de la Ley Nº 2.051 "De Contrataciones Publica".

Miembros del Comité de Evaluación: conformada a través de la ***Resolución Municipal***, por los siguientes miembros: **ABG. REMIGIO RAMÍREZ y SRTA. LISIA RAQUEL BENITEZ.**

3) ACTO DE APERTURA

De conformidad al artículo **57** Decreto Reglamentario **Nº 2992/2019** y concordantes, se ha llevado a cabo el **Acto de Apertura de Sobres** y verificación de los documentos que componen la Oferta, en el Local de la Municipalidad de Minga Pora, **Avda. Emiliano R. Fernández**, en fecha **Lunes, 11 de marzo de 2024-**; siendo las **08:30 hs.**, presentándose un único oferente:

- **CONSTRUCTORA DOS HERMANOS RUC Nº 4013685-0, Propiedad de Diego Guillermo Franco Vargas C.I Nº 4.013.685** ***con dirección del correo electrónico*** diegofrancosoy@hotmail.com –

4) MONTO DE LAS OFERTAS SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

Nº	OFERENTES	*MONTO OFERTADO*
1	*CONSTRUCTORA DOS HERMANOS RUC Nº 4013685-0*	*A) 144.545.750(Ciento cuarenta y cuatro millones quinientos cuarenta y cinco mil setecientos cincuenta)*

5) Resumen del acto de apertura:

Verificación cuantitativa de los documentos presentados

Lisia Raquel Benitez
Tesorera
Municipalidad de Minga Porã

Abg. Remigio Ramirez F.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2024 REFACCION DEL CEMENTERIO MUNICIPAL ID 438181.-

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley N º 2051/03 y el Art. 67 del Decreto Nº 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiente al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Empresa Aseguradora	Monto total asegurado Gs.	Vigencia de la Póliza
CONSTRUCTORA DOS HERMANOS RUC Nº 4013685-0	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	No aplica	No aplica	No aplica

- ✓ **Nombre de los Oferentes cuyas ofertas fueron desechadas por presentación tardía**: no se desecharon ofertas por llegada tardía.
- ✓ **Constancia de las omisiones detectadas en la verificación cuantitativa**: no se detectan errores u omisiones en la oferta presentada.
- ✓ **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:** Los presentes no formularon objeciones.
- ✓ Solicitamos considerar los siguientes criterios en el informe: "indicar solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes o en su caso indicar que no se realizaron aclaraciones", "Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos".
- ✓ Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se de lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las **09:00** horas, constatándose la participación del único oferente y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

6) VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LAS OFERTAS:

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 y en las Bases de la Contratación se ha realizado el estudio de los **Documentos Sustanciales** de la oferta presentada. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro.

Lisia Raquel Benitez
Tesorera
Municipalidad de Minga Porã

Abg. Remigio Ramírez
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2024 REFACCION DEL CEMENTERIO MUNICIPAL ID 438181.-

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	*CONSTRUCTORA DOS HERMANOS RUC N° 4013685-0*
	Cumple / No Cumple
A) Formulario de Oferta*	Cumple
B) Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
d) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	Cumple
f) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica

Conforme al análisis realizado al cuadro precedente, se constata que la firma concursante ha cumplido con la presentación de los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Así mismo, este Comité de Evaluación procedió a verificar por los medios disponibles, que el firmante de la oferta presentada por la firma: ***CONSTRUCTORA DOS HERMANOS RUC N° 4013685-0, Propiedad de Diego Guillermo Franco Vargas C.I N° 4.013.685,*** donde se ha verificado en la base de datos del Sistema SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos), en el Portal de la Secretaría de la Función Pública y en los registros de funcionarios de la Institución Municipal, en las cuales se ha constatado que no se encuentra comprendida en las prohibiciones ..- **Se procedió al análisis de la Capacidad legal conforme a lo requerido en el PBC: (A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) , b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021)**

7) Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación:

documentales para evaluación de las condiciones de participación	*CONSTRUCTORA DOS HERMANOS RUC N° 4013685-0*
	CUMPLE/ NO CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
5. Declaración Jurada de **Declaración de Miembros**, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios **(**)**	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
8. Documentos legales	CUMPLE
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
	CUMPLE

Lisia Raquel Benitez
Tesorera
Municipalidad de Minga Porã

Abg. Remigio Ramírez
Secretario General

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA
8.3. Oferentes en Consorcio.	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	NO APLICA
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	NO APLICA
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):	NO APLICA
Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA
Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA
4.Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):	NO APLICA
Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA
Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

Conforme al desarrollo del acto de apertura de ofertas **no hubo ninguna observación.**

9) Certificado de Producto y Empleo Nacional

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

Al respecto Este Comité de Evaluación procedió a la verificación en el portal oficial indicado por el **Ministerio de Industria y Comercio (MIC)** la emisión en tiempo y forma, constatándose que la **firma CONSTRUCTORA DOS HERMANOS RUC Nº 4013685-0, Propiedad de Diego Guillermo Franco Vargas C.I Nº 4.013.685** posee Certificado de Producto y Empleo Nacional, donde se observa que fue emitido en tiempo y forma. No obstante, no aplica el beneficio de preferencia, considerando que todas las empresas que sigue en concurso poseen Certificado de Producto y Empleo Nacional

Lisia Raquel Benitez
Tesorera
Municipalidad de Minga Porã

Abg. Remigio Ramirez F.
Secretario General

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2024 REFACCION DEL CEMENTERIO MUNICIPAL ID 438181.-

- No aplica ya que es la única empresa en concurso y cuenta con Certificado de Producto y Empleo Nacional, para (CPEN).

MARGEN DE PREFERENCIA – NACIONAL (NO APLICA)			
Oferente	Precio ofertado	Margen-40%	Margen + Precio
	NO APLICA		

10) Margen de preferencia local - CPS

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Respecto al Margen de Preferencia Local la firma ***CONSTRUCTORA DOS HERMANOS RUC Nº 4013685-0, Propiedad de Diego Guillermo Franco Vargas C.I Nº 4.013.685*** *se encuentra domiciliada en el departamento de la convocante (Departamento del Alto Paraná) No obstante igualmente dicho margen de preferencia local es inaplicable ya que es la única empresa en concurso. -*

MARGEN DE PREFERENCIA – LOCAL (NO APLICA)			
Oferente	Precio ofertado	Margen-10%	Márgen+Precio
	NO APLICA		

11) SE PROCEDE A AGRUPAR LAS OFERTAS EN ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR

Nº	OFERENTES	*MONTO OFERTADO*
1	*CONSTRUCTORA DOS HERMANOS RUC Nº 4013685-0*	B) ***144.545.750(Ciento cuarenta y cuatro millones quinientos cuarenta y cinco mil setecientos cincuenta)***

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta de la empresa ***CONSTRUCTORA DOS HERMANOS RUC Nº 4013685-0, Propiedad de Diego Guillermo Franco Vargas C.I Nº 4.013.685****, es la más baja*. lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el art. 63 del Decreto 2992/2019 **se seleccionará provisoriamente** las ofertas por ser evaluada como la más baja, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria. Si dicha oferta cumple

Lidia Raquel Benitez
Tesorera
Municipalidad de Minga Porã

Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General

sustancial y formalmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta.

12) Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a verificar la Oferta económica del oferente en concurso: ***CONSTRUCTORA DOS HERMANOS RUC Nº 4013685-0, Propiedad de Diego Guillermo Franco Vargas C.I Nº 4.013.685,*** constatándose que las ofertas ***NO POSEE ERRORES ARITMÉTICOS*** en la sumatoria de los ítems cotizados. **(Conforme El resultado del mismo se resume en los siguientes cuadros).**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82101502-004	Cartel de Obra	un	1,00	1.560.000	1.560.000
2	72131601-9974	Replanteo de Obra.	m²	85,00	3.550	301.750
		PORTICO ACCESO				
3	72103004-001	Excavación	m³	35,50	30.000	1.065.000
4	72131601-9973	Zapatas de H°A°	m³	8,11	1.900.000	15.409.000
5	72131601-015	Pilares y arcos	m³	2,89	3.200.000	9.248.000
6	73121602-002	Portón de entrada (3,00 x 2,10)	un	1,00	1.200.000	1.200.000
7	73121602-004	Reja Metálicas	un	1,00	400.000	400.000
		RAMPA Y ESCALONES DE ACCESO				
8	72101703-003	Muro de PBC	m³	16,00	350.000	5.600.000
9	72102905-001	Relleno	m³	56,25	40.000	2.250.000
10	72131601-009	Contrapiso e= 10 cm	m²	58,00	35.000	2.030.000
11	72131601-009	Piso Alisado de hormigón, Rampa de acceso	m²	58,00	40.000	2.320.000
12	72131601-014	Escalones de acceso	un	8,00	240.000	1.920.000
		NICHO PARA CRUZ MAYOR				
13	72103004-001	Excavación	m³	7,50	30.000	225.000
14	72131601-9973	Zapatas de H°A°	m³	2,27	1.900.000	4.313.000
15	72131601-015	Pilares y arcos	m³	0,81	3.200.000	2.592.000
	72101601-001	REFACCION DE TECHO DE ACCESO				
16	72131601-012	Reposición de Techo con materiales recuperados	m²	94,00	70.000	6.580.000
17	72131601-009	Pintura del techo al barniz	m²	94,00	40.000	3.760.000
18	72102003-001	Refacción de Piso	m²	65,00	80.000	5.200.000

Lisia Raquel Benitez
Tesorera
Municipalidad de Minga Porã

Abg. Ermigio Ramírez
Secretario General

19	72102601-9999	Refacción de la cama responsorial	un	1,00	400.000	400.000
20	72102201-9998	Bancos de madera	un	8,00	1.500.000	9.600.000
21	72102201-003	Iluminación	un	8,00	130.000	1.040.000
22	72103004-001	Provisión y colocación de luminaria (Alumbrado público)	un	3	1.534.000	4.602.000
		SANITARIO SEXADO				
23	72103003-001	Demolición de Sanitario	m²	3,83	100.000	383.000
24	72102003-001	Construcción de Sanitario Sexado(H°A° y cargado de encadenado 0,15 x 30 m)	m³	10,20	2.600.000	26.520.000
25	72101510-9998	Instalación Sanitaria: Instalación de agua corriente en baño para tres inodoros, dos lavatorios y un mingitorio	un	6,00	200.000	1.200.000
26	72101510-007	Desagüe cloacal en baño para tres inodoros, dos lavatorios y un mingitorio	un	6,00	180.000	1.080.000
27	72101510-9998	Rejilla de piso sifonada de 15x15	m²	2,00	150.000	300.000
28	72101510-9998	Registro cloacal 60x60	un	1,00	350.000	350.000
29	72101510-9998	Instalación lavatorios con pedestal	un	2,00	350.000	700.000
30	72101510-9998	Inodoros con cisterna alta	un	2,00	300.000	600.000
31	72101510-9998	Mingitorios	un	1,00	390.000	390.000
32	72101510-9998	Griferías tipo fv y accesorios	un	3,00	90.000	270.000
33	72102303-003	Cámara séptica (1,15 x 1,90)	un	1,00	3.500.000	3.500.000
34	72102303-002	Pozo ciego (ø2,00 x h=2,50)	un	1,00	2.500.000	2.500.000
		OBRAS EXTERIORES				
35	72101703-004	Cordón de lad. Común	ml	106,80	35.000	3.738.000
36	72102905-001	Relleno	m³	25,60	40.000	1.024.000
37	72131601-009	Contrapiso e= 10 cm	m²	128,20	35.000	4.487.000
38	72131601-009	Piso Alisado de hormigón, Caminero	m²	128,20	40.000	5.128.000
	73121602-002	PORTON DE ACCESO Nº 2				
39	73121602-002	Porton de Acceso	un	1,00	4.500.000	4.500.000
40	72131601-013	Portón de entrada (3,00 x 2,10)	un	1,00	3.360.000	3.360.000
41	72101703-004	Limpieza Final	gl	1,00	500.000	500.000
Total						**144.543.750**

NO SE PROCEDIÓ A LA CORRECCIÓN DE ERRORES U OMISIONES EN EL PRECIO DE LA OFERTA, NI SE REALIZARON CORRECCIONES ARITMÉTICAS. -

13)ANÁLISIS DE PRECIOS:

Los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a las disposiciones vigentes y según el **Pliego de Bases y Condiciones, Punto 3,** cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial

Lisia Raquel Benitez
Tesorera
Municipalidad de Minga Porã

Abg. Romigio Romero
Secretario General

sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

14) PORCENTAJE DE VARIACIÓN – ANÁLISIS DE PRECIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Referencial	Precio unitario)	Porcentaje de variación
1	82101502-004	Cartel de Obra	un	1,00	1.560.000	1.560.000	0%
2	72131601-9974	Replanteo de Obra.	m²	85,00	3.550	3.550	0%
		PORTICO ACCESO					
3	72103004-001	Excavación	m³	35,50	30.000	30.000	0%
4	72131601-9973	Zapatas de H°A°	m³	8,11	1.900.000	1.900.000	0%
5	72131601-015	Pilares y arcos	m³	2,89	3.200.000	3.200.000	0%
6	73121602-002	Portón de entrada (3,00 x 2,10)	un	1,00	1.200.000	1.200.000	0%
7	73121602-004	Reja Metálicas	un	1,00	400.000	400.000	0%
		RAMPA Y ESCALONES DE ACCESO					
8	72101703-003	Muro de PBC	m³	16,00	350.000	350.000	0%
9	72102905-001	Relleno	m³	56,25	40.000	40.000	0%
10	72131601-009	Contrapiso e= 10 cm	m²	58,00	35.000	35.000	0%
11	72131601-009	Piso Alisado de hormigón, Rampa de acceso	m²	58,00	40.000	40.000	0%
12	72131601-014	Escalones de acceso	un	8,00	240.000	240.000	0%
		NICHO PARA CRUZ MAYOR					
13	72103004-001	Excavación	m³	7,50	30.000	30.000	0%
14	72131601-9973	Zapatas de H°A°	m³	2,27	1.900.000	1.900.000	0%
15	72131601-015	Pilares y arcos	m³	0,81	3.200.000	3.200.000	0%
	72101601-001	REFACCION DE TECHO DE ACCESO					0%
16	72131601-012	Reposición de Techo con materiales recuperados	m²	94,00	70.000	70.000	0%
17	72131601-009	Pintura del techo al barniz	m²	94,00	40.000	40.000	0%
18	72102003-001	Refacción de Piso	m²	65,00	80.000	80.000	0%
19	72102601-9999	Refacción de la cama responsorial	un	1,00	400.000	400.000	0%
20	72102201-9998	Bancos de madera	un	8,00	1.500.000	1.500.000	0%

Lisia Raquel Benitez
Tesorera
Municipalidad de Minga Porã

Abg. Remigio Ramírez
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2024 REFACCION DEL CEMENTERIO MUNICIPAL ID 438181.-

21	72102201-003	Iluminación	un	8,00	130.000	130.000	0%
22	72103004-001	Provisión y colocación de luminaria (Alumbrado público)	un	3	1.534.000	1.534.000	0%
		SANITARIO SEXADO					
23	72103003-001	Demolición de Sanitario	m²	3,83	100.000	100.000	0%
24	72102003-001	Construcción de Sanitario Sexado(H°A° y cargado de encadenado 0,15 x 30 m)	m³	10,20	2.600.000	2.600.000	0%
25	72101510-9998	Instalación Sanitaria: Instalación de agua corriente en baño para tres inodoros, dos lavatorios y un mingitorio	un	6,00	200.000	200.000	0%
26	72101510-007	Desagüe cloacal en baño para tres inodoros, dos lavatorios y un mingitorio	un	6,00	180.000	180.000	0%
27	72101510-9998	Rejilla de piso sifonada de 15x15	m²	2,00	150.000	150.000	0%
28	72101510-9998	Registro cloacal 60x60	un	1,00	350.000	350.000	0%
29	72101510-9998	Instalación lavatorios con pedestal	un	2,00	350.000	350.000	0%
30	72101510-9998	Inodoros con cisterna alta	un	2,00	300.000	300.000	0%
31	72101510-9998	Mingitorios	un	1,00	390.000	390.000	0%
32	72101510-9998	Griferías tipo fv y accesorios	un	3,00	90.000	90.000	0%
33	72102303-003	Cámara séptica (1,15 x 1,90)	un	1,00	3.500.000	3.500.000	0%
34	72102303-002	Pozo ciego (ø2,00 x h=2,50)	un	1,00	2.500.000	2.500.000	0%
		OBRAS EXTERIORES					
35	72101703-004	Cordón de lad. Común	ml	106,80	35.000	35.000	0%
36	72102905-001	Relleno	m³	25,60	40.000	40.000	0%
37	72131601-009	Contrapiso e= 10 cm	m²	128,20	35.000	35.000	0%
38	72131601-009	Piso Alisado de hormigón, Caminero	m²	128,20	40.000	40.000	0%
	73121602-002	PORTON DE ACCESO Nº 2					
39	73121602-002	Porton de Acceso	un	1,00	4.500.000	4.500.000	0%
40	72131601-013	Portón de entrada (3,00 x 2,10)	un	1,00	3.360.000	3.360.000	0%
41	72101703-004	Limpieza Final	gl	1,00	500.000	500.000	0%

Verificado y analizado los precios ofertados por los oferentes en concurso y contrastado con los precios referenciales de la convocante y evaluado los porcentajes se concluye que los precios ofertado por la empresa ***CONSTRUCTORA DOS HERMANOS RUC Nº 4013685-0, Propiedad de Diego Guillermo Franco Vargas C.I Nº 4.013.685,*** se ajusta a lo requerido por la normativa "***superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación***". -

Lisia Raquel Benitez
Tesorera
Municipalidad de Minga Porã

Abg. Remigio Ramírez
Secretario General

15)- Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Capacidad Financiera	*CONSTRUCTORA DOS HERMANOS RUC Nº 4013685-0,*
	CUMPLE / NO CUMPLE
a) Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:	
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los años 2020, 2021 y 2022	CUMPLE
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2020, 2021 y 2022	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los años 2020, 2021 y 2022 no deberá ser negativo.	CUMPLE
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **20% sobre el monto de la oferta.** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	CUMPLE

13- Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	*CONSTRUCTORA DOS HERMANOS RUC Nº 4013685-0*
	CUMPLE / NO CUMPLE
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	CUMPLE
Balance General de los años 2020, *2021 y 2022,* debidamente firmado por el contador responsable	CUMPLE

14- Cálculos de Capacidad Financiera

Lisia Daniel Benítez
Tesorera
Municipalidad de Minga Porã

Abg. Remigio Ramírez V.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2024 REFACCION DEL CEMENTERIO MUNICIPAL ID 438181.-

Información financiera en equivalente de guaraníes:	Información histórica correspondiente a los Ejercicios (2020-2021-2022) 3 años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)					
CONSTRUCTORA DOS HERMANOS RUC Nº 4013685-0						
INFORMACION DEL BALANCE	AÑO 2.020	AÑO 2.021	AÑO 2.022	PROMEDIO	Coeficiente medio	Verificación de Cumplimiento
Total del Pasivo (TP)	6.776.846	445.300.836	445.300.836	299.126.173	0,26	Cumple
Total del Activo (TA)	777.822.125	1.348.649.146	1.348.649.146	1.158.373.472		
Patrimonio Neto (PN)	80.000.000	80.000.000	903.348.312	354.449.437		
Activo a corto plazo (AC)	667.437.413	1.323.641.797	1.408.192.464	1.133.090.558	4,45	Cumple
Pasivo a corto plazo (PC)	6.776.846	445.300.836	311.504.142	254.527.275		
INFORMACION TOMADA DEL ESTADO DE RESULTADOS						
Total del Ingreso (TI)	608.540.663	1.653.983.030	600.000.000	954.174.564	6,66	Cumple
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	123.416.695	147.003.370	159.620.239	143.346.768		

Según se desprende del cuadro observado ut supra, las ofertas de la firma ***CONSTRUCTORA DOS HERMANOS RUC Nº 4013685-0*, cumple** a cabalidad con la capacidad Financiera solicitada en la carta de invitación, el activo mínimo solicitado es de **20% sobre el monto total de la oferta**.

15- Experiencia requerida

	resultado
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	cumple

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:

En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó los formularios N° 2 y 3 con las copias de contratos y recepciones finales requeridas. Cumpliendo a cabalidad con los requisitos mínimos de este punto.

16) Experiencia Especifica en obras

Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante al menos 2 (dos) contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 50% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período, 2020, 2021 y 2022 en las siguientes actividades clave: ***Presento 1 contrato de Construcción de o refacción de Cementerio.***	cumple

17) Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia General y Especifica

resultado

Lista Raquel Benitez
Tesorera
Municipalidad de Minga Porã

Abg. Remigio Ramirez
Secretario General

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar en promedio como mínimo el 50% (cincuenta) de la oferta presentada.	cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	cumple

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS:

En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó el formulario N° 4 con las copias de contratos y recepciones finales requeridas. Cumpliendo a cabalidad con los requisitos mínimos de este punto.

Se aclara que los documentos que respaldan las experiencias requeridas se encuentran en la carpeta principal, y que cumple satisfactoriamente con lo solicitado en el PBC.

18) Capacidad en materia de personal:

	resultado
Demuestra que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero civil o arquitecto) con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Capataz de Obras, con 3 (tres) años de experiencia en obras de construcción, que debe permanecer en el sitio de obra. demostrado mediante currículo vitae y **una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra.**	cumple

19)Requisitos documentales para Evaluar la materia de personal

	resultado
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	cumple
Copias simples del Título Universitario, Matrícula Profesional, Patente Profesional.	cumple

10) **Capacidad en materia de equipos**

	resultado
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1Mezcladora de hormigón. Herramientas menores varias (Andamios, escalera, carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos,) para uso de acuerdo al tipo de obra a realizar. • Equipos de seguridad personal (Cascos, botas, guantes) Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. .	cumple

20) Requisitos documentales para Evaluar Capacidad en materia de equipos

	resultado
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en	cumple

Lisia Raquel Benitez
Tesorera
Municipalidad de Minga Porã

Abg. Germán Ramírez
Secretario General

condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	cumple
Acta de Visita al sitio de obras.	cumple

21)CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Concluido los análisis, esta Comisión ha constatado que la Firma **CONSTRUCTORA DOS HERMANOS RUC Nº 4013685-0, Propiedad de Diego Guillermo Franco Vargas C.I Nº 4.013.685** cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Esta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación. En estas condiciones, este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

Por lo tanto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario en su Art. 65 "Criterios de Adjudicación" que dice: atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1- cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2- tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y; 3- presente el precio evaluado como el más bajo.

En consecuencia, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN** del llamado a **LICITACIÓN POR *CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2024 REFACCION DEL CEMENTERIO MUNICIPAL ID 438181***, convocado por la Municipalidad de Minga Pora, al oferente **CONSTRUCTORA DOS HERMANOS RUC Nº 4013685-0, Propiedad de Diego Guillermo Franco Vargas C.I Nº 4.013.685,** siendo su oferta económica el monto total de **Gs *144.545.750 (Ciento cuarenta y cuatro millones quinientos cuarenta y cinco mil setecientos cincuenta*). IVA incluido,** de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios, que fueran ofertadas por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. En consecuencia, dicha oferta presentada resulta ser ventajosa para los intereses de la institución comunal, reuniendo los requisitos sustanciales y formales conforme a la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y demás concordantes.

ES NUESTRO INFORME, SALVO MEJOR PARECER.-

ABG. REMIGIO RAMIREZ
Secretario General
Comité de Evaluación

LISIA RAQUEL BENITEZ
Tesorera
Comité de Evaluación